

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA SEGUNDA CONVOCATORIA CAS Nº 02 - 2019



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 15 - 2019 - GR-CAJ/HRDCA

"Licenciada en Enfermería para el servicio de NEONATOLOGIA UCI"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de una Licenciada en Enfermería para la atención oportuna y de calidad a pacientes hospitalizados en el servicio de neonatología UCI.

2. Cantidad:

Un (01) Licenciada (o) en Enfermería.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Neonatología

Servicio de Neonatología UCi 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Caiamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
REQUISITOS MÍNIMOS Experiencia Laboral	 Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable). De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud Experiencia Específica: Acreditar dos (02) años en el desempeño de funciones afines al puesto o servicio de neonatología o a fines, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) Experiencia en el Sector Público: Acreditar un (01) año SERUMS. (Indispensable) Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la
	que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA SEGUNDA CONVOCATORIA CAS Nº 02 - 2019



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Competencias	 -Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	 Título Universitario de Licenciada (o) en Enfermería Título de segunda especialidad en Neonatología UCI o neonatología ó Constancia de estudios de especialidad
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)	- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio, realizados a partir del año 2014 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Conocimiento de la norma técnica y de las funciones de enfermería en la atención al paciente hospitalizado en el servicio de neonatología Uci o neonatología Conocimiento sobre la atención de pacientes a neonatos y la atención en situación delicadas. Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Licenciada en Enfermería en el servicio de Neonatología UCI.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar el proceso de atención del neonato normal y alto riego en la atención inmediata, periodo de adaptación transición alojamiento conjunto del Servicio de Enfermería en Neonatología.
- b) Administrar los medicamentos a los neonatos según prescripción médica.
- c) Registrar las observaciones en la Ficha Clínica e historia clínica de los hechos ocurridos durante la atención al neonato.
- d) Participar en la orientación y educación de los cuidados del neonato de alto riesgo, con la finalidad de lograr un aprendizaje óptimo en la familia.
- e) Elaborar y remitir informes técnicos relacionados a las funciones del servicio.
- f) Asistir y participar en las reuniones técnico administrativas del servicio.
- g) Informar incidencias y reportes de su competencia a su superior.
- h) Brindar asesoramiento en el campo de enfermería.
- i) Participar de la visita médica para actualizar e informar la evolución del estado del neonato
- j) Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos de gestión institucional.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA SEGUNDA CONVOCATORIA CAS Nº 02 - 2019



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- k) Promover y proteger la lactancia materna exclusiva.
- I) Participar en la actualización e implementación normas, guías de atención y procedimientos, directivas relacionadas con las funciones del servicio.
- m) Cumplir lo dispuesto de las normas y guías de atención y procedimientos, a fin de garantizar la calidad de atención al neonato, evitando riesgo y complicaciones.
- n) Realizar actividades de docencia e investigación en el campo de enfermería.
- o) Utilizar y controlar el adecuado uso de insumos y materiales para garantizar el cuidado integral del neonato.
- p) Garantizar la permanencia, integridad y seguridad del neonato, respetando sus derechos durante el periodo de estancia u hospitalización.
- q) Asistir y participar en actividades de capacitación relacionadas a los cuidados de enfermería.
- r) Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico de enfermería baio su supervisión y responsabilidad.
- s) Registrar las actividades, censos, movimiento de control de equipos, materiales y otros que exista en el servicio, para sistematizar la información.
- t) Participar en la elaboración del cuadro de necesidades del servicio si fuera requerido.
- u) Mantener la integridad y buen funcionamiento de los equipos, material y enseres del servicio.
- v) Integrar comités, comisiones de trabajo en el campo de enfermería si fuera requerido.
- w) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N
Duración del Contrato	Tres meses, computados desde la firma del contrato
Remuneración mensual	S/ 2,000 (Dos mil nuevos soles 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	 No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.